



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 02



Acta número 02 dos de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho .

Siendo las 09:04 nueve horas con cuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ANGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Lic. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Nidia Grisel Valadez Cano, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Licenciado Jorge Arturo Silva Silva bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
III. Autorización para celebrar convenios con el Gobierno del Estado.
IV. Propuesta y en su caso designación, y Toma de protesta al Juez Municipal.
V. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- La Presidente Municipal solicitó al Secretario General procediera a dar pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 05 cinco de Octubre de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: De conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo propone un cambio en el orden del día, para que se le tome protesta a la C. Ma. Verónica Pérez Aguirre y este punto quede como punto 3 y así recorrer un punto al orden del día y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo APROBADO por UNANIMIDAD.

Maria Magdalena Padilla Rocha

[Signature]

A. Elia Barba L.

Manuel Gama E. [Signature]

Manuel Gama E.

J. Ladislao Piz A

Alma Lizzette Del Refugio Angel Cerrillo
Francisco J. Mendoza C.
Jorge Arturo Silva Silva



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 02



El cual el nuevo orden del Día quedaría de la siguiente manera:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Toma de protesta como regidora a la C. Ma. Verónica Pérez Aguirre.
- IV. Autorización para celebrar convenios con el Gobierno del Estado.
- V. Propuesta y en su caso designación, y Toma de protesta al Juez Municipal.
- VI. Clausura de la Sesión.

Tercer Punto: Continuando y estando presente la C. Ma. Verónica Pérez Aguirre, se procedió por parte de la Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos: ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo que la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre, respondió “SI, PROTESTO”, a lo que la Presidente Municipal añadió: “SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”.

Cuarto Punto: El Síndico C. Lic. Jorge Arturo Silva Silva expone que es muy importante poder celebrar los contratos con el Gobierno del Estado y la aprobación de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, ya que sería inmediata la respuesta del Ayuntamiento ante cualquier situación a lo que la **Regidora C. Gabriela Lozano Vega** cuestiona si serán notificados a lo que el Síndico responde que sí, y cualquier situación sería previamente notificada a todos los C.C Regidores. La **Presidente Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo** informa que para la próxima reunión ordinaria se tiene planeado obtener un control sobre todos los bienes tanto como datos y fotos , ya que algunos se encuentran obsoletos y lo más conveniente sería darlos de baja, esto con el propósito de no tener material sin sentido.

Se autoriza a la **Presidente Municipal C. MTRA. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo** y al **Sindico C. Lic. Jorge Arturo Silva Silva** para que puedan celebrar y firmar contratos y convenios con el Gobierno del Estado de Jalisco. Una vez discutido el punto se somete a votación, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

[Firma]
A. Elia Babal Manuel Goma E.

[Firma]

Manuel Goma E.
J. Juchitán 1/3/12

Francisco Mendoza C. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo

[Firma] *[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 02



Quinto Punto: El Síndico. Lic. Jorge Arturo Silva Silva presentó la propuesta para la designación del Juez Municipal; El Licenciado Martin Torres Plascencia, explicando que tomó la decisión ya que fue la única propuesta que tuvo ya que fue el único Curriculum que se le hizo llegar. La Regidora **C. Gabriela Lozano Vega** cuestiona si la Convocatoria fue pública para todo el Municipio ya que por Transparencia piden los requisitos. A lo que la Presidente comunica que sí, que fue colocada en todas las salidas y entradas del Palacio Municipal como en algunos mastines del Municipio. Ya que recalcó la urgencia de tener el Juez ya que habían algunos problemas que necesitaban ser resueltos con urgencia.

se **APRUEBA**, por **UNANIMIDAD** , Por lo que se nombra al Lic. Martin Torres Plascencia, como Juez Municipal del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes. Continuando y estando presente el Lic. Martin Torres Plascencia, se procedió por parte de la Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos: **¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MENOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?**, a lo que el Lic. Martin Torres Plascencia, respondió **“SI, PROTESTO”**, a lo que la Presidente Municipal añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**.

Punto Seis: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

A. Ela Babal Manuel (rama)

[Handwritten signature]

J. Jodillao piz d.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No.02

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
SINDICO.

C. Francisco Javier Méndez Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

Lic. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre.
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

Lic. Nidia Grissel Valadez Cano.
REGIDORA.

C. María Magdalena Padilla Rocha.
REGIDOR.

C. Diego Uriel Echevarría Chico.
SECRETARIO GENERAL.

